



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-05/PNLP-000052, relativa a plan integral contra las mafias en Andalucía (*Decaída*) 19.806
- 7-05/PNLP-000097, relativa a dotación de financiación a la policía local (*Decaída*) 19.806
- 7-05/PNLP-000109, relativa a impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (*Decaída*) 19.806
- 7-05/PNLP-000119, relativa a retirada de la Orden de incentivos para grupos de investigación (*Decaída*) 19.806

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

- 7-05/I-000066, relativa a políticas generales de la Consejería de Educación ante los posibles cambios en la legislación educativa, LOE (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 19.806
- 7-05/I-000071, relativa a política general en materia de publicidad institucional (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 19.806

1.4.5.2 Mociones

- 7-05/M-000020, relativa a política general en materia de educación (*Inadmisión a trámite*) 19.807

1.4.9 CONVOCATORIAS**1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno**

- 7-05/APP-000116, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, a fin de que valore el incremento espectacular de menores que han llegado a las costas andaluzas de manera ilegal embarcados en pateras en los últimos meses, e informe de las medidas conducentes a evitar y garantizar la estancia de los mismos en los centros habilitados a tal fin (*Decaída*) 19.807

- 7-05/APP-000176, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de los menores inmigrantes no acompañados en Andalucía (*Decaída*) 19.807

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-05/APC-000533, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre las previsiones generales del Estado para 2006, para su ejecución en Andalucía, en materia de carreteras, ferrocarril, vivienda, puertos y aeropuertos (*Retirada*) 19.807

2. TRAMITACIÓN EN CURSO**2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS****2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY**

- 7-05/PPL-000005, Proposición de Ley de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.808

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

- 7-05/PNLP-000159, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.812
- 7-05/PNLP-000161, relativa a grupos criminales organizados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.813
- 7-05/PNLP-000164, relativa a defensa del cultivo de la remolacha y de la caña azucarera y del sector del azúcar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.813
- 7-05/PNLP-000165, relativa al Instituto de Prevención de Riesgos Laborales en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.815

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000495, relativa a mejora urgente de las infraestructuras viarias en Priego (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.816
- 7-05/PNLC-000496, relativa a trabajadores de astilleros afectados por el amianto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.816
- 7-05/PNLC-000497, relativa a creación de un centro para la atención temprana a menores con discapacidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.817
- 7-05/PNLC-000498, relativa a construcción de un centro comarcal de día para discapacitados en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.818

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**2.5.1 INTERPELACIONES**

- 7-05/I-000069, relativa a política general en materia de fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.819
- 7-05/I-000070, relativa a política general en materia de Administración local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.819

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-05/POP-000544, relativa a regulación del comercio de productos agrarios en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.819
- 7-05/POP-000570, relativa a no declaración del “flamenco” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.820
- 7-05/POP-000571, relativa a violencia juvenil en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.820
- 7-05/POP-000572, relativa a supresión de aulas prefabricadas en los centros educativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.820
- 7-05/POP-000573, relativa a situación actual de las actuaciones territoriales para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.821

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000907, relativa a nuevos recursos en áreas de urgencias en el distrito sanitario Jaén-Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.821
- 7-05/POC-000908, relativa a ayudas al sector azucarero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.822
- 7-05/POC-000909, relativa a solicitudes del salario social desde el año 2003 hasta la fecha en cada una de las provincias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.822
- 7-05/POC-000910, relativa a actuaciones realizadas para que el flamenco sea declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Unesco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.822
- 7-05/POC-000911, relativa a subvención del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) al programa de ocio “Cádiz Alternativo” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.823
- 7-05/POC-000912, relativa a recorte de los fondos presupuestarios de la Universidad de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.823
- 7-05/POC-000913, relativa a resoluciones sobre infraestructuras turísticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.823

- 7-05/POC-000914, relativa al Plan Turístico del Alto Guadalquivir (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.824
- 7-05/POC-000915, relativa a convenio para la creación de palacios de congresos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.824
- 7-05/POC-000916, relativa a plan turístico para la ciudad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.824
- 7-05/POC-000917, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.825
- 7-05/POC-000918, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.825
- 7-05/POC-000919, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.826
- 7-05/POC-000920, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.826
- 7-05/POC-000921, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.827
- 7-05/POC-000922, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.827
- 7-05/POC-000923, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.828
- 7-05/POC-000924, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.828
- 7-05/POC-000925, relativa a valoración de la sentencia sobre las trabajadoras despedidas de AGISE en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.829
- 7-05/POC-000926, relativa a concesión definitiva de 12 viviendas de promoción pública del año 1994 en Jabalquinto, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.829

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-05/APP-000188, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de los efectos de la reforma de la OCM del azúcar, aprobada en el Consejo de Ministros de la UE del día 24 de noviembre, en el sector remolachero e industrias azucareras de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.830
 - 7-05/APP-000189, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación urbanística en el municipio de Marbella, Málaga, y las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar la legalidad urbanística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.830
 - 7-05/APP-000190, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación urbanística de Marbella y el anuncio del Presidente de la Junta de Andalucía de medidas conducentes a la retirada de competencias urbanísticas al mencionado municipio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.830
 - 7-05/APP-000191, de la Consejera de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la previsión normativa de la gestión integral del ciclo del agua y medidas de fiscalidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.830
 - 7-05/APP-000192, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del acuerdo para la reforma de la OCM del azúcar aprobado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado 24 de noviembre de 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.830
 - 7-05/APP-000194, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación por la que atraviesa el municipio de Marbella y las medidas a adoptar para la normalización institucional del municipio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.830
 - 7-05/APP-000195, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas excepcionales y específicas para nuestra Comunidad Autónoma que el Consejo de Gobierno ha adoptado para frenar la posible expansión de la Influen-
- cia aviaria en nuestro territorio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.831
 - 7-05/APP-000196, de la Consejera de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política general de agua, la Ley de Gestión Integral del Ciclo de Agua, sistema de recaudación y precio final de consumo, plazos, presupuestos y grados de ejecución de los mismos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.831
- ### 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN
- 7-05/APC-000651, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía en el año 2004 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.831
 - 7-05/APC-000652, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el “Proyecto Andalucía Barroca” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.831
 - 7-05/APC-000653, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de valorar el rechazo de la Unesco a declarar el flamenco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.831
 - 7-05/APC-000654, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las funciones del recientemente constituido Consejo Andaluz para el Deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.831
 - 7-05/APC-000655, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las previsiones normativas en materia deportiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.832
 - 7-05/APC-000656, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el Plan Andalucía Barroca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.832
 - 7-05/APC-000657, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la evaluación intermedia del Plan de Fomento Integral del Comercio de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19.832

3. INFORMACIÓN**3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO****3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA**

- | | |
|--|--------|
| – Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el cese de los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña, Dña. Magdalena Quintanilla del Río y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, como Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por finalización del período para el que fueron nombrados | 19.833 |
| – 7-05/CONS-000001, Propuesta de designación de doña Carmen Iglesias García de Vicuña como Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía | 19.833 |
| – 7-05/CONS-000001, Propuesta de designación de don Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía | 19.833 |
| – 7-05/CONS-000001, Propuesta de designación de don Mariano Pérez de Ayala y Conradi como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía | 19.833 |

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000052, relativa a plan integral contra las mafias en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 7-05/PNLC-000145, debatida en la sesión de la Comisión de Coordinación celebrada el día 1 de diciembre de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/PNLP-000097, relativa a dotación de financiación a la policía local

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 7-05/PNLC-000392, debatida en la sesión de la Comisión de Coordinación celebrada el día 1 de diciembre de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/PNLP-000109, relativa a impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 7-05/PNLC-000430, debatida en la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos celebrada el día 30 de noviembre de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/PNLP-000119, relativa a retirada de la Orden de incentivos para grupos de investigación

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 7-05/PNLC-000411, debatida en la sesión de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa celebrada el día 29 de noviembre de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

7-05/I-000066, relativa a políticas generales de la Consejería de Educación ante los posibles cambios en la legislación educativa, LOE

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/I-000071, relativa a política general en materia de publicidad institucional

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

1.4.5.2 Mociones

7-05/M-000020, relativa a política general en materia de educación

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000065

Inadmitida a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno

7-05/APP-000116, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Que valore el incremento espectacular de menores que han llegado a las costas andaluzas de manera ilegal embarcados en pateras en los últimos meses, e informe de las medidas conducentes a evitar y garantizar la estancia de los mismos en los centros habilitados a tal fin

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, D. Matías Conde Vázquez, D. Santiago Pérez López y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 7-05/APC-000391, debatida en la sesión de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social celebrada el día 30 de noviembre de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/APP-000176, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de los menores inmigrantes no acompañados en Andalucía, al ser idéntica a la 7-05/APC-000592, debatida en la sesión de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social celebrada el día 30 de noviembre de 2005

A petición propia

Decaída al ser idéntica a la 7-05/APC-000592, debatida en la sesión de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social celebrada el día 30 de noviembre de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

7-05/APC-000533, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre las previsiones generales del Estado para 2006, para su ejecución en Andalucía, en materia de carreteras, ferrocarril, vivienda, puertos y aeropuertos

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

7-05/PPL-000005, *Proposición de Ley de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía aprobó el pasado 26 de octubre de 2005 la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005.

Desde su aprobación han arreciado las críticas desde todos los sectores de la sociedad andaluza. Los agentes económicos y sociales andaluces, instituciones y, quienes en definitiva tienen que aplicar las políticas de vivienda y suelo, los Ayuntamientos andaluces han criticado con contundencia el Proyecto de Ley.

No es casualidad que la Ley haya sido aprobada, a su vez, con el voto en contra de todos los Grupos Parlamentarios de la oposición, así como de espaldas a la sociedad andaluza. Ello lo pone de manifiesto la presión ejercida por algunas Consejerías para tramitar con urgencia su modificación. Y así ha sido. Un día después de su publicación en el BOJA, el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado una Proposición de Ley instando la modificación o supresión de determinados preceptos de dicha Ley.

La denunciada invasión de competencias locales por instituciones y Ayuntamientos es la que motiva en mayor medida la presente Proposición de Ley. La administración más cercana a los

ciudadanos y la que en la práctica aplica las políticas de vivienda y suelo debe ser contemplada por las leyes andaluzas como implemento y garantía de esas políticas, y no como el freno o la administración negligente o ineficaz de las mismas. Por tanto, la regulación de esta materia debe incidir en el incremento de competencias con recursos suficientes en lugar del menoscabo de las mismas.

La presente Proposición de Ley de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, insta la supresión de aquellos preceptos de la Ley que suponen una vulneración de la autonomía local al invadir y/o restringir competencias municipales, algunas de amplia tradición local. Con este objetivo, se deja a elección del municipio, de forma motivada por el planeamiento, la localización de los suelos para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública; se impide la retirada de las competencias urbanísticas de planeamiento por parte de la Junta de Andalucía, y se propone la delegación de competencias en la Administración local que la solicite.

La política de vivienda protegida debe garantizar una oferta de suelo suficiente para satisfacer su demanda. No debe considerarse por tanto que este objetivo de suficiencia sea igual para todos los municipios andaluces. La demanda de vivienda protegida depende de diversos criterios, como la dimensión geográfica, el desarrollo económico y/o el demográfico. La presente Proposición de Ley entiende que el objetivo del 30% para todos los municipios implica ignorar los criterios aludidos de demanda de vivienda protegida. Por ello, se establecen diferentes objetivos, en función de la adscripción del municipio a un determinado ámbito territorial. Se establece un objetivo mínimo del treinta por ciento para los municipios comprendidos en el ámbito territorial primero relacionados en el Anexo I del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo, y un objetivo mínimo del quince por ciento para el resto de los municipios.

Con relación directa a la vivienda protegida, se introducen medidas que aseguran la permanencia de estas viviendas en el mercado protegido, a través del establecimiento en la propia Ley del periodo de descalificación de la vivienda protegida de venta o alquiler, en lugar de establecerlo en los sucesivos y cambiantes planes de vivienda. Con la misma intención, se realiza una remisión al Reglamento de desarrollo de la Ley para que prescriba

las reducciones del plazo de duración del régimen legal de las viviendas, sean para venta, uso propio o arrendamiento.

La presente Proposición de Ley modifica aquellas medidas de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, que suponen un freno al desarrollo turístico y, por tanto, económico de Andalucía. En este sentido, se suprime la Disposición Adicional Novena incorporada a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y que creaba incertidumbre, inseguridad jurídica y, sobre todo, freno al sector inmobiliario, turístico y económico de Andalucía. Asimismo, se introducen modificaciones a la Ley de 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, en su redacción dada por la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005.

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.

Se añade un artículo 2 bis a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, con la siguiente redacción:

“Artículo 2 bis. *Concepto de Actuaciones protegidas.*

Se consideran actuaciones protegidas en materia de vivienda, entre otras que se determinen reglamentariamente:

a) La adquisición, promoción y urbanización de suelo destinada a albergar viviendas protegidas.

b) La promoción de viviendas protegidas para uso propio, venta y arrendamiento.

c) La rehabilitación de viviendas o edificios y sus obras complementarias o de urbanización, así como la adquisición de inmuebles para su rehabilitación, o para su demolición con fines vinculados a la obtención de espacios libres y dotacionales.

d) La adquisición, arrendamiento y adjudicación de viviendas usadas en actuaciones o programas impulsados por la Administración.

e) La compraventa de viviendas usadas siempre que su precio no exceda del precio equivalente al del metro cuadrado de vivienda protegida en el momento de la compraventa.”

Artículo 2.

El apartado 2 del artículo 4 de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, con la siguiente redacción:

“2. No podrán adquirir o promover para uso propio una vivienda protegida quienes sean titulares del pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre otra vivienda sujeta a regímenes de protección pública, salvo en el caso de ocupación

temporal de vivienda por motivos de realojo bajo el control de la administración pública, ni sobre una vivienda libre cuando el valor de esta última, determinado de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, exceda del 40% del precio máximo de venta de la vivienda y, en su caso, del garaje y trastero, objeto de la actuación protegida, o del 60% en el de familias numerosas caso o, de personas mayores de 65 años, de las personas con discapacidad o de las víctimas de violencia de género o de terrorismo.”

Artículo 3.

El apartado 1 del artículo 5 de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, con la siguiente redacción:

“1. El plazo de duración del régimen legal de protección de las viviendas destinadas a la venta, será de treinta años a partir de la fecha de la calificación definitiva. La descalificación anticipada y voluntaria sólo tendrá lugar en los supuestos que se regulen en la normativa de desarrollo de la presente Ley.”

Artículo 4.

Se modifica el apartado 2 del artículo 5 de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, con la siguiente redacción:

“2. La reducción de los plazos expresados en el número anterior se establecerá en el Reglamento de desarrollo de la presente Ley.”

Artículo 5.

Se añade un artículo 5 bis a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, con la siguiente redacción:

“2. La duración del régimen legal de las viviendas protegidas destinadas al alquiler, computada a partir de la fecha de su calificación definitiva, será de 20 años cuando se trate de viviendas protegidas del régimen especial, y de 15 años cuando se trate de otros tipos de viviendas protegidas.”

Artículo 6.

Se modifican las letras a) y b) del artículo 21.1 de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, quedando el apartado 1 con la siguiente redacción:

“1. Las infracciones tipificadas en la presente Ley serán sancionadas con multas en las siguientes cuantías:

a) Las infracciones graves, desde 6.001 hasta 60.000 euros.

b) Las infracciones muy graves, con multa desde 60.001 hasta 240.000 euros.”

Artículo 7.

Se modifica la letra b) del artículo 10.1 A) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, que queda con la siguiente redacción:

“b) En cada área o sector con uso residencial, una reserva de terrenos suficiente para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública. Serán los Planes de Vivienda los que fijen esa reserva en función del estudio de la demanda de los municipios andaluces. Dicha reserva de terrenos será equivalente, al menos, al treinta por ciento o al quince por ciento de la edificabilidad residencial del área o sector, de los municipios comprendidos en el ámbito territorial primero o segundo, respectivamente, ámbitos definidos en el Anexo I del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007

Motivadamente, el Plan General de Ordenación Urbanística podrá eximir total o parcialmente de esta obligación a sectores o áreas concretos que no se consideren aptos para la construcción de este tipo de viviendas. El Plan deberá prever su compensación en el resto de las áreas o sectores, asegurando la distribución equilibrada de estos tipos de viviendas en el conjunto de la ciudad.”

Artículo 8.

Se modifica la letra c) del artículo 18.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, que queda con la siguiente redacción:

“c) En las áreas o sectores que contengan reservas de terrenos para viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, el Plan General de Ordenación Urbanística o, en su defecto, el instrumento de planeamiento que contenga la ordenación detallada especificará el ámbito temporal de ejecución de las viviendas, contando el inicio del plazo a partir de la concesión de la licencia de urbanización o de edificación, o de ambas a la vez en el caso de simultaneidad de las mismas.”

Artículo 9.

Se modifica la letra b) del artículo 160.1 E) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, que queda con la siguiente redacción:

“b) Transcurso del plazo previsto en el instrumento de planeamiento para el inicio de las viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública que hayan sido reservadas en la correspondiente área o sector.”

Artículo 10.

Se da nueva redacción al artículo 73 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

“Artículo 73. Reservas de terrenos.

1. El Plan General de Ordenación Urbanística podrá establecer en cualquier clase de suelo reservas de terrenos de posible adquisición para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo.

Los municipios, en ausencia de los planes a que se refiere el párrafo anterior o de previsión en los mismos de las reservas de terrenos para los patrimonios públicos de suelo, podrán proceder a su delimitación en cualquier clase de suelo y por el procedimiento previsto para la delimitación de las unidades de ejecución.

2. El establecimiento o la delimitación de las reservas de terrenos con la finalidad expresada en los apartados anteriores comporta:

a) La declaración de la utilidad pública y la necesidad de la ocupación a efectos de expropiación forzosa por un tiempo máximo de cinco años, prorrogable una sola vez por otros dos. La prórroga deberá fundarse en causa justificada y acordarse por la Administración competente previa información pública y audiencia a los propietarios afectados por plazo común de veinte días, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) La sujeción de todas las transmisiones que se efectúen en las reservas a los derechos de tanteo y retracto previstos en esta Ley en favor de la Administración que proceda.

3. Mediante convenio de colaboración, los municipios y la Administración de la Junta de Andalucía podrán acordar la gestión concertada de las reservas de suelo, pudiendo adquirirse bienes en reservas delimitadas por la Administración local.

Artículo 11.

Se suprime el apartado 2 del artículo 74 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Artículo 12.

Se suprime el apartado 4 del artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Artículo 13.

Se modifica el artículo 188 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre que, queda con la siguiente redacción:

“Artículo 188. *Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección de la ordenación urbanística.*

1. En las actuaciones llevadas a cabo sin licencia u orden de ejecución, la Consejería competente en materia de urbanismo, transcurrido sin efecto un mes desde la formulación de requerimiento al Alcalde para la adopción del pertinente acuerdo municipal, podrá adoptar las medidas cautelares de suspensión previstas en el artículo 181.1 cuando los actos o los usos correspondientes:

a) Supongan una actividad de ejecución realizada sin el instrumento de planeamiento preciso para su legitimación.

b) Tengan por objeto una parcelación urbanística en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable.

c) Comporten de manera manifiesta y grave una de las afectaciones previstas en el artículo 185.2.B) de esta Ley.

2. La Administración que haya adoptado la medida cautelar prevista en el apartado anterior lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la otra Administración, que deberá abstenerse de ejercer dicha competencia. Todo ello sin perjuicio de la competencia municipal para la legalización, mediante licencia, de los actos y usos, cuando proceda.

3. Cuando se lleve a cabo alguno de los actos o usos previstos en el apartado 1, la Consejería competente en materia de urbanismo, transcurrido sin efecto un mes desde la formulación de requerimiento al Alcalde para la adopción del pertinente acuerdo municipal, podrá adoptar las medidas necesarias para la reparación de la realidad física alterada.”

Artículo 14.

Se modifica el artículo 195 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

Artículo 195. *Competencia para iniciar, instruir y resolver.*

“1. La competencia para iniciar y resolver los procedimientos sancionadores corresponde:

a) Al Alcalde del correspondiente municipio o al concejal en quien delegue.

b) A la Consejería competente en materia de urbanismo cuando hubiese adoptado la medida cautelar de suspensión de conformidad con lo previsto en el artículo 188. En estos supuestos, también le corresponde cuando la medida cautelar haya sido adoptada por el municipio pero éste no haya comunicado la iniciación del correspondiente procedimiento, transcurrido un mes desde la formulación de requerimiento a tal fin.

2. La instrucción de los procedimientos sancionadores corresponderá a funcionarios que ocupen puestos de trabajo en las unidades administrativas dedicadas al ejercicio de las funciones de inspección, de conformidad con lo regulado en el artículo 179 de esta Ley.

3. Las competencias para el inicio, instrucción y resolución de los procedimientos para exigencia de responsabilidad disciplinaria son las que resulten de la legislación aplicable a la correspondiente Administración.

4. En los casos de indicios de delito o falta en el hecho que haya motivado el inicio del procedimiento sancionador, la Administración competente para imponer la sanción lo pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, suspendiendo la instrucción del procedimiento hasta el pronunciamiento de la autoridad judicial.

Igual suspensión del procedimiento sancionador procederá desde que el órgano administrativo tenga conocimiento de la sustanciación de actuaciones penales por el mismo hecho.

Artículo 15.

Se modifica la Disposición Adicional Primera de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005 que, queda con la siguiente redacción:

“Disposición adicional primera. *Titularidad del Patrimonio Autonómico de Suelo.*

La titularidad del Patrimonio Autonómico de Suelo corresponderá a todos los efectos a la Junta de Andalucía, con independencia de la encomienda de gestión que ésta disponga.”

Artículo 16.

Se añade una nueva Disposición Adicional a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005 que, sería la Sexta:

“La Junta de Andalucía, en aras de una gestión más ágil, eficaz y directa de las políticas públicas de vivienda protegida, delegará el ejercicio de las competencias en materia de vivienda a los Ayuntamientos que las soliciten, transfiriendo a tal efecto los medios materiales y económicos necesarios.

La delegación de las competencias, siempre y, en todo caso, a instancia de los Ayuntamientos interesados, se realizará mediante Decreto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que determinará el alcance y la forma de la delegación.”

Artículo 17.

Se añade una nueva Disposición Adicional a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005 que, sería la Séptima:

“La puesta en carga de los suelos y su rápida transformación son factores básicos para las políticas de vivienda protegida. Por tanto, y con el objeto de facilitar y agilizar la ejecución de los instrumentos de planeamiento, se faculta al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para desarrollar la regulación de la figura del Agente Urbanizador, así como los Reglamentos de Gestión y Planeamiento Urbanístico, para la aplicación y desarrollo efectivo de los objetivos de esta Ley.

Dichos Reglamentos de Desarrollo deberán tramitarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta Ley.”

Artículo 18.

Se modifica la Disposición Final de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005, que queda con la siguiente redacción:

“Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley, que deberá tramitarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de ésta.”

Artículo 19.

Se suprime la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, introducida por la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005.

Artículo 20.

Se suprime el apartado 1 e) del artículo 36 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, introducido por la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005.

Artículo 21.

Se suprime la letra b) del artículo 36.1 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, letra introducida por la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005.

Artículo 22.

Se modifican la letras f) del artículo 36.1 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, letra incorporada por la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005.

Artículo 23.

Se suprime la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, disposición introducida por la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, Ley núm. 13/2005.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000159, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El I Pacto por la Economía Social de Andalucía, firmado en la pasada legislatura por el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Confederación de Entidades de Economía Social –CEPES– y las organizaciones sindicales UGT y CC.00., que tuvo carácter pionero en España, diseñaba las líneas estratégicas dirigidas al desarrollo y promoción de las empresas de economía social en Andalucía.

Dicho Pacto, que constituyó una nueva y relevante experiencia en el ámbito de la concertación social, ha tenido como resultado objetivo una apuesta de la Junta de Andalucía por este modelo empresarial y por los valores de cooperación, democracia interna y solidaridad que representa, al tiempo que ha permitido un mayor reconocimiento social al conjunto de la economía social andaluza, como un sector clave y uno de los más dinámicos de nuestra Comunidad; ha favorecido la aparición de instrumentos normativos favorecedores del desarrollo del sector; ha auspiciado el espíritu emprendedor en economía social, a través de la Red de Escuelas de Empresas, y ha contribuido, de manera decisiva, al desarrollo y la puesta en marcha de numerosas iniciativas políticas y financieras orientadas a fomentar la presencia de la economía social y su contribución a la generación de riqueza y la creación de empleo en Andalucía.

A la vista de los resultados derivados de dicho Pacto, cuya vigencia finalizó con el ejercicio de 2004, se considera necesaria su renovación, lo que viene siendo demandado por las organizaciones presentes en el sector, para permitir poner en marcha

nuevas actuaciones de impulso a este sector, tan importante en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta para su aprobación ante el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Propiciar la política de acuerdo y concertación con los agentes sociales y económicos más representativos del sector de la economía social

2. Elaborar y poner en marcha las medidas necesarias para que, en breve plazo, pueda firmarse el II Pacto por la Economía Social de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000161, relativa a grupos criminales organizados en Andalucía

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a grupos criminales organizados en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado español se ha convertido en un país de llegada e implantación de importantes grupos criminales extranjeros altamente profesionalizados que utilizan como método de trabajo el asesinato, el secuestro y la extorsión. Entre sus actividades más importantes se sitúan el tráfico ilícito de drogas, el blanqueo de capitales, tráfico de personas, redes de prostitución, de inmigración ilegal con explotación laboral, falsificación de documentos y robo de vehículos de lujo.

Este fenómeno criminal de dimensiones aún desconocidas por las autoridades de Interior y Justicia ejerce fuerte influencia en las estructuras sociales, económicas y políticas de otros estados en los que actúan. Las técnicas de investigación tradicionales son caducas e insuficientes para hacer frente a estas organizaciones especializadas.

En España, las autoridades con competencias en el asunto han contabilizado 1.133 grupos criminales, de los cuales, en Andalucía hay 306 repartidos de la siguiente forma: Málaga, 104; Cádiz, 57; Almería, 56; Sevilla, 41; Granada, 26, y Córdoba, 22. Esto significa que el 27% de estas bandas están afincadas en la nación andaluza. De las nueve provincias con el nivel más alto de grupos criminales, Andalucía cuenta con cuatro, que son Málaga, Cádiz, Almería y Granada.

En conclusión, las nuevas mafias que actúan en Andalucía y que plantean una amenaza creciente para nuestra sociedad, de no ponerle remedio a tiempo, se corre el riesgo de socavar gravemente la seguridad ciudadana. Esta lacra no puede echar raíces y el tiempo corre a favor de las mafias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Colaborar con el Ministerio de Interior en la puesta en marcha de una plan especial contra los grupos criminales que actúan en suelo andaluz.

2. Trasladar al Ministerio del Interior la necesidad, a tal efecto, de un incremento de los efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado, equipos y presupuesto para investigaciones de cooperación internacional.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2005.

La Portavoz del G.P. Andalucista,
Pilar González Modino.

7-05/PNLP-000164, relativa a defensa del cultivo de la remolacha y de la caña azucarera y del sector del azúcar en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa del cultivo de la remolacha y de la caña azucarera y del sector del azúcar en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar representa en la Comunidad Autónoma Andaluza uno de las principales fuentes de riqueza para más de ciento cincuenta municipios y veinticinco comarcas.

De las 110.000 Ha que se dedican en el territorio nacional al cultivo de la remolacha azucarera, Andalucía cuenta con 43.000 Ha, y de ellas, el 57 % son tierras de regadío, con la inversión millonaria que esto supone. Los 7.000 agricultores andaluces de la remolacha azucarera se concentran principalmente en el Valle del Guadalquivir, el 91 % en Sevilla y Cádiz, y el resto en Córdoba, Jaén y Huelva. Genera 700.000 jornales directos cada año.

La caña de azúcar, en España se cultiva casi exclusivamente en las provincias de Málaga, en el Valle del Guadalhorce y en Granada, en la costa de Motril y Salobreña. Este sector agrupa a 1.000 agricultores.

En Andalucía hay instaladas cinco azucareras, tres de ellas de la empresa Ebro-Puleva, de las que dos están en Cádiz, concretamente en Jerez (Guadalcaacín y Guadalete), una en Sevilla, en La Rinconada, otra industria es de Azucareros Reunidos de Jaén, y está ubicada en Linares, y la otra en la costa granadina, en Salobreña, y es la única fábrica de azúcar de caña que queda en Europa, Azucarera del Guadalfeo, S.A. Estas industrias mantienen 900 empleos directos y más de 3.500 indirectos.

El traslado de la remolacha y la caña del campo a estas factorías azucareras genera 120.000 unidades de transportes. El cultivo de la remolacha azucarera y de la caña mantiene una importante industria auxiliar y de servicios que estabiliza el empleo y fija la población en el medio rural. Es un producto agrícola que no tiene alternativas de cultivo. La zona de producción de la remolacha azucarera coincide geográficamente con la del algodón.

El pasado 24 de noviembre, el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE aprobó un acuerdo para la reforma de la OCM del azúcar que es totalmente lesivo para el futuro del cultivo de la remolacha y la caña en Andalucía y para todo el sector del azúcar en general.

Este acuerdo se realizó con el apoyo manifiesto de la Delegación española, encabezado por la Ministra de Agricultura y Pesca.

El acuerdo prevé un recorte en los precios del 36 % y una compensación de esas pérdidas en sólo un 64,2 % mediante una ayuda desacoplada, que el agricultor percibirá con arreglo a un periodo de referencia independientemente de que siembre o no siembre. También se establece un plan de reestructuración para la industria que incentiva el abandono de la producción de azúcar. Incluye otras ayudas que van ligadas al abandono voluntario del 50 % de la cuota de azúcar por el Estado miembro y que se aplicará gradualmente en un periodo de cuatro años.

Con la aplicación de las modificaciones recogidas en el acuerdo, el precio de la remolacha pasará de los actuales 48,1 €/TM a 25,5 €/TM a partir del 2010, y con este precio está absolutamente demostrado que desaparecerá el cultivo de la remolacha y la caña de azúcar en Andalucía, lo que supone destruir uno de los pilares fundamentales de la economía y el empleo en muchos municipios agrícolas emergentes de nuestra Comunidad Autónoma, ya que estos cultivos generan unos beneficios de, aproximadamente, 300 millones de euros al año.

Todas las organizaciones agrarias han coincidido en la valoración altamente negativa de este acuerdo para los agricultores andaluces. Esta posición la comparte incluso el Secretario General del Ministerio de Agricultura, señor Puxeu, que ha manifestado públicamente que "Andalucía es la zona más abocada al abandono" de este cultivo.

En el territorio andaluz, las zonas de cultivos de la remolacha coinciden con las del algodón, por lo que el problema se agudiza de una manera extremadamente grave, ya que este cultivo en Andalucía también está llamado a desaparecer, debido a las drásticas reformas aprobadas el pasado año en la OCM del algodón por la Comisión Europea.

El Presidente Rodríguez Zapatero, a pesar de haber prometido públicamente que trataría el problema de la reforma de la OCM del azúcar, como un "asunto de Estado", no ha hecho absolutamente nada por evitar la ruina que supone la aprobación de esta reforma. Y ello a pesar de que todos los sectores implicados venían anunciando desesperadamente, en los despachos y en la calle, las gravísimas consecuencias que se estaban divisando. En este año perdido por el Gobierno, lo único que ha hecho el Presidente por el futuro del sector del azúcar es enviar dos cartas, una al señor Blair, y otra al señor Durao Barroso.

A la vista está, por los resultados, que los responsables socialistas del Gobierno central y de la Junta de Andalucía sólo se han limitado a esperar pasivamente los acontecimientos y únicamente han puesto empeño en articular una "Minoría de bloqueo" que sólo ha sido un gran engaño, una burda maniobra de distracción, y, una vez más, un enorme fracaso en la defensa de los intereses andaluces y españoles en las negociaciones de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reprueba políticamente a la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación por los nefastos resultados obtenidos en la negociación del acuerdo para la reforma de la OCM del azúcar y sus ruinosas consecuencias para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía expresa y traslada al Presidente del Gobierno de la Nación, señor Rodríguez Zapatero, la queja formal por su escasísima implicación en la negociación del acuerdo para la reforma de la OCM del azúcar, en claro incumplimiento de sus propios compromisos públicos.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta el apoyo absoluto a los agricultores y trabajadores del cultivo de la remolacha azucarera y la caña de azúcar, la industria azucarera, y los sectores derivados y auxiliares, en estos críticos momentos para la supervivencia del sector.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha los mecanismos y acciones necesarias para garantizar en el futuro el cien por cien de la actual cuota de producción de azúcar en Andalucía, es decir, el 33% de la cuota nacional.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un conjunto de medidas que garanticen la compensación de la pérdida de renta que van a sufrir los agricultores, jornaleros y trabajadores del sector del azúcar.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan rural de apoyo especial a los municipios y comarcas andaluzas que basan su economía en el cultivo de la remolacha, y de la caña, y en la producción de azúcar.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000165, relativa al Instituto de Prevención de Riesgos Laborales en Granada

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite*

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al Instituto de Prevención de Riesgos Laborales en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Granada desgraciadamente es noticia por ser la provincia europea con el índice más alto de siniestralidad laboral, circunstancia a la que no es ajena Andalucía, pues nuestra Comunidad Autónoma está en el primer lugar de la siniestralidad laboral. La siniestralidad laboral que se ceba en Granada y que en los últimos días ha tenido gran reflejo en todos los medios de comunicación no se circunscribe al fatal accidente en la Autovía del Mediterráneo, en donde fallecieron seis trabajadores, sino que desde hace tiempo esta provincia sostiene un elevado índice de accidentes laborales y que sólo en lo que va de año ha costado la vida a 26 personas.

Esta situación está siendo contestada por todos los agentes económicos y sociales de Granada con unanimidad, demandando la adopción de medidas para luchar contra esta lacra social, y prueba de ello, la reciente manifestación celebrada. Mientras tanto, el Gobierno andaluz, presidido por el señor Chaves, no adopta ninguna medida, y lo que es más grave, el propio Consejero de Empleo rechaza los datos de este aumento de siniestralidad en contra de los sindicatos y de los trabajadores, negándoles incluso la razón el propio día de la manifestación.

Los Sindicatos UGT y CC.OO., con motivo del desgraciado accidente a primeros del mes de noviembre de 2005, en un comunicado conjunto manifestaron su tremenda preocupación ante las cifras de siniestralidad laboral en nuestro país, que duplica la media de accidentes de la Unión Europea y registra uno de cada cinco accidentes producidos en Europa. En especial “destacamos las alarmantes cifras de la Comunidad andaluza y, principalmente, en la provincia de Granada, donde a los accidentes mortales registrados en lo que va de año tenemos que sumar estos seis nuevos fallecidos que sitúan a Granada a la cabeza de la siniestralidad en toda la Unión Europea”.

El Defensor del Pueblo Andaluz, ya el 26 de abril de 2005, hacía una llamada a frenar los accidentes laborales en Andalucía, y en declaraciones consideró un escándalo las cifras y pidió medidas para que se solucione de una vez esta tragedia social, manifestando que “los esfuerzos de la Junta no están siendo efectivos, son muertes evitables y absurdas”.

Granada quiere ser un referente en la lucha contra la siniestralidad laboral, así lo están demostrando a diario sus agentes económicos y sociales, y la sociedad civil en su conjunto; si, además de ello, los expertos de la Agencia Europea de Seguridad

y Salud, en reunión celebrada los pasados días 18 y 19 de abril en el Parque de las Ciencias de Granada, han otorgado a esta ciudad el protagonismo, parece oportuno el que pueda convertirse en sede del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales para toda Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación en Granada de la sede del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-05/PNLC-000495, relativa a mejora urgente de las infraestructuras viarias en Priego

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejora urgente de las infraestructuras viarias en Priego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca cordobesa donde se sitúa la ciudad de Priego de Córdoba viene siendo sistemáticamente olvidada en lo que se refiere al desarrollo de infraestructuras de comunicación. Con ello, se condena al retraso socioeconómico a más de una veintena de municipios y entidades de población que acogen alrededor de treinta mil andaluces y andaluzas.

Esta discriminación nace en 1987, con el incumplimiento de lo estipulado en el Plan General de Carreteras de la Junta de Andalucía, ya que, transcurridos 18 años, tan sólo se han acometido actuaciones puntuales en la comarca de Priego que hoy en día resultan claramente insuficientes.

Recientemente, esta comarca ha recibido aún más agravios al quedar prácticamente fuera de cualquier actuación planteada en el Plan "Más Cerca", ideado por la Consejería de Obras Públicas y que margina de nuevo a Priego de Córdoba. Tampoco el proyecto de Presupuestos para 2006 de la Junta de Andalucía recoge las dotaciones necesarias para paliar en parte esta situación.

Todo ello está preocupando seriamente a los vecinos y a las vecinas de la comarca, que han llegado a constituir una plataforma ciudadana sin adscripción partidista y que plantea una serie de necesidades a las que hay que dar respuesta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Habilitar los presupuestos necesarios para la terminación urgente de los trabajos de mejora en la A-333, finalizando, entre otras obras, la variante de El Cañuelo, la de Las Angosturas y el tramo Priego-Iznájar

2. Habilitar los presupuestos suficientes para agilizar las obras de mejora en la A-340, dotándola con carriles para vehículos lentos, mejora del trazado y señalización y reposición del firme, entre otras obras necesarias.

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2005.

La Portavoz del G.P. Andalucista,
Pilar González Modino.

7-05/PNLC-000496, relativa a trabajadores de astilleros afectados por el amianto

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a trabajadores de astilleros afectados por el amianto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por su resistencia a la corrosión, incombustibilidad y capacidad de aislante del calor y del sonido, el amianto se convirtió en un material ideal, y bastante usado por determinadas industrias, durante la década de los setenta. El amianto es un mineral que se presenta en fibras blancas y flexibles, es un silicato de cal, hierro y aluminio que, por sus condiciones, tiene aplicación para hacer con él tejidos incombustibles. Por sí solo no es nocivo, sino que es el polvo que resulta de su manipulación lo realmente dañino para la salud.

Las últimas investigaciones han demostrado que el contacto con este silicato puede provocar cáncer de pulmón, pleura y laringe, además de una enfermedad llamada asbestosis. Se calcula que en los próximos treinta años puede provocar 500.000 muertes en la Unión Europea. Ya en 1999, la Unión Europea formuló una directiva en la que se prohibía de forma total el uso de amianto en cualquiera de sus variedades. A algunos países, entre ellos España, se le concedió una moratoria hasta el año 2005.

En España, por citar algún dato, existían, en el año 2001, 309 centros de trabajo en los que se usaba amianto, 17.000 trabajadores que se encontraba en situación de riesgo; ese mismo año, en el Estado Español se importó y consumió unas cuarenta mil toneladas de amianto.

Las autoridades sanitarias reconocen que en los últimos años se han producido 455 muertes por tumores malignos de pleura, pero no los relacionan con el amianto, ni mucho menos las cataloga como muertes derivadas de enfermedades laborales.

El desconocimiento que la Administración demuestra con respecto a estas enfermedades es absoluto; le adjudica grados a la asbestosis, por ejemplo, cuando es un hecho constatado que es un mal progresivo, cuyos efectos aumentan con el tiempo y para el que no existe ningún tipo de medicación. Todos estos motivos nos hacen llegar a la conclusión de que es necesario un cambio radical en la visión que la Administración tiene del amianto y sus consecuencias.

Entre los trabajadores andaluces que han estado expuestos al amianto se encuentran los de los astilleros de la Bahía de Cádiz, en los que se reparaban barcos de la armada norteamericana; es más, concretamente en el astillero que la empresa Bazán tenía en San Fernando (actual Navantia San Fernando) se construyeron más de doscientos barcos utilizando amianto en su construcción, sin que estos trabajadores conociesen los riesgos derivados de la

utilización de este tipo de material si no se protegían convenientemente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Establecer las medidas pertinentes para dar cobertura sanitaria, social y jurídica a los trabajadores y ex trabajadores de los astilleros de la Bahía de Cádiz que han estado expuestos al amianto.

2. La realización de un estudio entre los trabajadores de estos astilleros y otros astilleros andaluces que pudiesen haber estado expuestos al amianto, pudiendo establecer sistemas de detección y control de posibles enfermedades derivadas de esta exposición, así como la creación de un centro de referencia para los afectados por el amianto.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2005.

La Portavoz del G.P. Andalucista,
Pilar González Modino.

7-05/PNLC-000497, relativa a creación de un centro para la atención temprana a menores con discapacidades

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un centro para la atención temprana a menores con discapacidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención de los menores con discapacidades (síndrome de down, autismo o deficiencias psíquicas) es asumida por los centros educativos a partir de los seis años.

Sin embargo, entre los cero y seis años, estos niños necesitan de una atención temprana muy importante para su evolución y desarrollo que no siempre está al alcance de los afectados.

En Cádiz, ante la falta de un centro de estas características, esta atención temprana es asumida por las distintas asociaciones creadas por familiares y afectados de discapacidades.

Estas entidades desarrollan una labor encomiable en la atención y educación de estos niños, pero deben hacer frente a numerosos problemas, en la mayoría de los casos derivados de la falta de apoyo económico.

La existencia de un centro comarcal para la atención de estas personas permitiría una mejor optimización de los recursos económicos y profesionales, a la vez que una unificación de los criterios en salud y el desarrollo de campañas de información y prevención de riesgos para los padres

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación en Cádiz de un centro para la atención temprana (entre los 0-6 años) de niños con algún tipo de discapacidad.
2. La creación de una ayuda económica mensual por niño atendido en las asociaciones.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000498, relativa a construcción de un centro comarcal de día para discapacitados en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta

la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un centro comarcal de día para discapacitados en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía no existen en la actualidad centros para la atención de personas con discapacidades adquiridas, por lo que el peso de la atención a personas con minusvalías y necesidades debe ser asumido por parte de los familiares, que deben hacer frente a una nueva situación sin contar con los medios ni el apoyo externo necesario.

Existe una carencia de medios e infraestructuras para la atención de personas con discapacidades adquiridas, y los afectados demandan la necesidad de un centro de día para mantenimiento de personas con discapacidad en el que puedan recibir toda la atención que necesitan y que también sirva para respiro familiar. Este tipo de centros sí existen en otras ciudades de España, como es el caso de Toledo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que promueva la creación de un centro social de día en la comarca del Bajo Guadalquivir en la provincia de Cádiz, el que se preste atención y asistencia a las personas con discapacidades físicas adquiridas como de otro tipo.

Por un lado, en dicho centro se pondrán a disposición de las personas con discapacidades los recursos médicos y de rehabilitación necesarios como: fisioterapeutas, psicólogos, asistentes social o talleres ocupacionales.

Por otro, el centro de día debe contemplar la posibilidad de habilitar espacios en los que las asociaciones de atención a personas con discapacidades tengan su sede y, a la vez, sirva de respiro familiar.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000069, relativa a política general en materia de fondos europeos

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de fondos europeos.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de fondos europeos ante las Perspectivas Financieras 2007-2013, actualmente en fase de debate previo a su aprobación definitiva?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/I-000070, relativa a política general en materia de Administración local

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de Administración local.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Consejo de Gobierno en materia de Administración local?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000544, relativa a regulación del comercio de productos agrarios en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a regulación del comercio de productos agrarios en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo se encuentra la elaboración por el Gobierno andaluz de la iniciativa legislativa andaluza para regular el comercio de los productos agrarios?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POP-000570, relativa a no declaración del “flamenco”

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a no declaración del “flamenco”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unesco no ha considerado la solicitud presentada por el Ministerio de Cultura, a instancias de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para que el flamenco sea declarado Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de las razones aducidas por la Unesco para negar la citada declaración?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

7-05/POP-000571, relativa a violencia juvenil en Sevilla

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a violencia juvenil en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado los acontecimientos que se vienen repitiendo por la noche en Sevilla, donde además de la quema sistemática de contenedores de residuos se une, ahora, la rotura de cristales de vehículos aparcados en hilera en las calles de la ciudad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se mantiene la Consejera de Gobernación en definirlos como simples destrozos en mobiliarios urbanos?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Ricardo Tarno Blanco.

7-05/POP-000572, relativa a supresión de aulas prefabricadas en los centros educativos de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a supresión de aulas prefabricadas en los centros educativos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía prometió la supresión urgente de las aulas prefabricadas existentes en los centros educativos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas aulas prefabricadas se han suprimido para este curso 2005-2006 y en qué centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POP-000573, relativa a situación actual de las actuaciones territoriales para el empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación actual de las actuaciones territoriales para el empleo.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (AETIPES) y grado de ejecución de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Martín Luna.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-05/POC-000907, relativa a nuevos recursos en áreas de urgencias en el distrito sanitario Jaén-Norte

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a nuevos recursos en áreas de urgencias en el distrito sanitario Jaén-Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El distrito sanitario Jaén –Norte, que incluye cuatro localidades de la provincia, va a ver aumentado sus recursos en las áreas de urgencias de los centros de salud de estas cuatro poblaciones, de acuerdo con una de las principales líneas estratégicas de la Consejería de Salud en sus dispositivos de atención primaria, que tiene como objetivo aumentar la rapidez y la eficacia de la atención a los pacientes en casos urgentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué va a consistir esta ampliación?
¿Qué nuevas contrataciones y dotaciones se van a producir en estos centros de salud?

Sevilla, 28 de noviembre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Francisca Medina Teva.

7-05/POC-000908, relativa a ayudas al sector azucarero

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas al sector azucarero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos coincidimos en las graves repercusiones que para el sector conllevará la reforma de la OCM del azúcar, incluso se apunta la posible desaparición de un sector estratégico para Andalucía y del que viven miles de familias de nuestra Comunidad. En estos momentos de gran dificultad, la Junta de Andalucía debe establecer las ayudas y dispositivos suficientes para paliar los graves efectos de esta reforma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los mecanismos previstos por la Junta de Andalucía para paliar las pérdidas que se prevén y evitar la desaparición del sector azucarero andaluz?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2005.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Miguel Romero Palacios.

7-05/POC-000909, relativa a solicitudes del salario social desde el año 2003 hasta la fecha en cada una de las provincias andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a solicitudes del salario social desde el año 2003 hasta la fecha en cada una de las provincias andaluzas.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes ha habido para la percepción del salario social en cada una de las ocho provincias andaluzas desde el año 2003 hasta la fecha y las que han sido aceptadas o denegadas?

¿Cuántas son las personas que han solicitado varias veces el salario social en el periodo comprendido desde el año 2001 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POC-000910, relativa a actuaciones realizadas para que el flamenco sea declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Unesco

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones realizadas para que el flamenco sea declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Unesco.

PREGUNTAS

¿Qué pasos ha dado la Consejería de Cultura encaminados a tratar de conseguir que el flamenco sea declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Unesco?

¿Qué contactos se han mantenido?

¿Qué responsables de la Consejería acudieron al reciente acto celebrado en París con ocasión de la proclamación por la Unesco de las nuevas Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/POC-000911, relativa a subvención del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) al programa de ocio “Cádiz Alternativo”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a subvención del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) al programa de ocio “Cádiz Alternativo”.

PREGUNTA

¿Qué subvención está previsto conceder al Ayuntamiento de Cádiz para la puesta en marcha del programa “Cádiz Alternativo” y motivos del recorte de los fondos destinados al mismo?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/POC-000912, relativa a recorte de los fondos presupuestarios de la Universidad de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a recorte de los fondos presupuestarios de la Universidad de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuál es la política presupuestaria seguida por el Gobierno andaluz en relación con la Universidad de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/POC-000913, relativa a resoluciones sobre infraestructuras turísticas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a resoluciones sobre infraestructuras turísticas.

PREGUNTAS

¿Qué tipo de apoyo ha prestado este año la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a las entidades locales y el sector privado para mejorar las infraestructuras turísticas?

¿Qué previsiones tiene para el próximo año?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POC-000914, relativa al Plan Turístico del Alto Guadalquivir

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Calzón Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Calzón Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Plan Turístico del Alto Guadalquivir.

PREGUNTAS

¿Qué objetivos persigue el Plan Turístico del Alto Guadalquivir, aprobado recientemente por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte?

¿Qué inversión contempla y a qué zona pretende beneficiar?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Silvia Calzón Fernández y
Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POC-000915, relativa a convenio para la creación de palacios de congresos

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a convenio para la creación de palacios de congresos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Turismo Comercio y Deporte ha suscrito con la Asociación de Palacios de Andalucía un convenio para la creación de una red de recintos congresuales en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el objeto y los fines que se pretende conseguir con esta iniciativa?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Mariano Ruiz Cuadra y
Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POC-000916, relativa a plan turístico para la ciudad de Granada

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plan turístico para la ciudad de Granada.

PREGUNTAS

¿En que consiste este plan turístico para la ciudad de Granada?
¿Cuál será la participación del Consejo de Gobierno en el desarrollo del mismo?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POC-000917, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Almería?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Isabel Muñoz Durán y
 Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000918, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Cádiz?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Isabel Muñoz Durán,
 Raquel Arenal Catena y
 Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000919, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Córdoba?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán,
María Isabel Ambrosio Palos y
Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000920, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Granada?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán,
Concepción Ramírez Marín y
Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000921, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Huelva?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Isabel Muñoz Durán y
 Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000922, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Jaén?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Isabel Muñoz Durán,
 Carmen Purificación Peñalver Pérez y
 Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000923, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Málaga

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Málaga?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000924, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Sevilla

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas en materia de discapacidad en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están los de incrementar los recursos económicos y de infraestructuras de cara a ofrecer mejor calidad de vida tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ha destinado el Consejo de Gobierno en materia de subvenciones para políticas de discapacidad a asociaciones, ayuntamientos y personas individuales durante el año 2005 en la provincia de Sevilla?

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con estas subvenciones?

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán,
Elia Rosa Maldonado Maldonado y
Verónica Pérez Fernández.

7-05/POC-000925, relativa a valoración de la sentencia sobre las trabajadoras despedidas de AGISE en Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a valoración de la sentencia sobre las trabajadoras despedidas de AGISE en Granada.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la sentencia firme sobre despido improcedente en Granada de tres trabajadoras de la empresa AGISE, concesionaria de la Junta de Andalucía para la gestión de las casas de acogida a mujeres maltratadas?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000926, relativa a concesión definitiva de doce viviendas de promoción pública del año 1994 en Jabalquinto, Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a concesión definitiva de 12 viviendas de promoción pública del año 1994 en Jabalquinto, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la localidad de Jabalquinto se desarrolló y ejecutó una promoción pública de 12 viviendas en el año 1994, que, tras la baremación del Ayuntamiento para la selección de los adjudicatarios, no se culminó el expediente por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, y, ante el retraso, las mismas están ocupadas por parte de las 12 familias que tenían una mayor puntuación.

En varias ocasiones se han mantenido reuniones de representantes de los vecinos que habitan las viviendas con el Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería, en las que tanto el anterior responsable de este departamento como el actual se han comprometido a resolver este asunto y proceder a la adjudicación definitiva, y así normalizar y legalizar la situación.

No obstante, han pasado más de cuatro años desde la primera reunión y más de uno de la segunda y no hay respuesta, ni se ha procedido a ningún tipo de actuación, para resolver este asunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder el Gobierno a la adjudicación definitiva de esta promoción pública de 12 viviendas en Jabalquinto a los vecinos que las están habitando desde hace más de diez años y cuál va a ser el proceso que se va a seguir?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-05/APP-000188, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar de los efectos de la reforma de la OCM del azúcar, aprobada en el Consejo de Ministros de la UE del día 24 de noviembre en el sector remolachero e industrias azucareras de Andalucía

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APP-000189, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación urbanística en el municipio de Marbella, Málaga, y las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar la legalidad urbanística

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Luciano Alonso Alonso, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte, D. Iván Martínez Iglesias, D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APP-000190, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación urbanística de Marbella y el anuncio del Presidente de la Junta de Andalucía de medidas conducentes a la retirada de competencias urbanísticas al mencionado municipio

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APP-000191, de la Consejera de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la previsión normativa de la gestión integral del ciclo del agua y medidas de fiscalidad

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Cózar Andrades, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, D. Rafael Sicilia Luque, D. José García Giralte, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, D. Luciano Alonso Alonso, D. Francisco Daniel Moreno Parrado, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APP-000192, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del acuerdo para la reforma de la OCM del azúcar aprobado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado 24 de noviembre de 2005

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APP-000194, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación por la que atraviesa el municipio de Marbella y las medidas a adoptar para la normalización institucional del municipio

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APP-000195, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas excepcionales y específicas para nuestra Comunidad Autónoma que el Consejo de Gobierno ha adoptado para frenar la posible expansión de la influencia aviaria en nuestro territorio

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APP-000196, de la Consejera de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política general de agua, la Ley de Gestión Integral del Ciclo de Agua, sistema de recaudación y precio final de consumo, plazos, presupuestos y grados de ejecución de los mismos

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-05/APC-000651, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Discapacidad

Asunto: Informar sobre la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía en el año 2004

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APC-000652, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Informar sobre el "Proyecto Andalucía Barroca"

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APC-000653, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Valorar el rechazo de la Unesco a declarar el flamenco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APC-000654, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre las funciones del recientemente constituido Consejo Andaluz para el Deporte

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005*

7-05/APC-000655, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre las previsiones normativas en materia deportiva

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Silvia Calzón Fernández y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/APC-000656, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Informar sobre el Plan Andalucía Barroca

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Iván Martínez Iglesias y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/APC-000657, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre la evaluación intermedia del Plan de Fomento Integral del Comercio de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José García Giralte, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el cese de los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña, Dña. Magdalena Quintanilla del Río y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, como Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por finalización del período para el que fueron nombrados

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en cesar a los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña, Dña. Magdalena Quintanilla del Río y D. Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por finalización del período para el que fueron nombrados.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005,
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
María del Mar Moreno Ruiz.

7-05/CONS-000001, Propuesta de designación de doña Carmen Iglesias García de Vicuña como Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/CONS-000001, Propuesta de designación de don Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

7-05/CONS-000001, Propuesta de designación de don Mariano Pérez de Ayala y Conradi como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Presentada por el G.P. Andalucista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de diciembre de 2005

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2005

